

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez
D. Benjamín Pertusa Giménez
D. Joaquín Marco Bernabé
D. José Antonio Mataix Gómez

Señores/as ausentes:

Ninguno

En Salinas, a veintisiete de noviembre de dos mil nueve y siendo las trece horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Manuel José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se dio lectura al acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, cambiándose que donde dice:

"José Antonio Mataix Pérez"

Debe decir:

"José Antonio Mataix Gómez"

Asimismo se debe añadir en el antepenúltimo párrafo, que las actas también se podrán grabar por cualquier persona.

2º RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDAS RURALTER.

Visto que con fecha de 20 de noviembre de 2009, por la Alcaldía se dictó la siguiente Resolución:

Don **ISIDRO MONZÓ PÉREZ**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Salinas, y

Vista la Resolución de 3 de noviembre de 2009, de la Directora de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas Ruralter-Leader.

Considerando que este Ayuntamiento reúne los requisitos para presentar solicitud a la misma.

Considerando la conveniencia de acondicionar el espacio social anexo a la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Salinas.

RESUELVO.

Primero.- Solicitar con cargo a la Orden de 3 de noviembre de 2009, se subvencione la obra de acondicionamiento de un espacio social anexo a la Piscina Municipal del Ayuntamiento de Salinas, con un presupuesto de ejecución de 198.500,00 €uros.

Segundo.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, ya que la misma tiene delegadas las funciones de solicitud de subvención.

Vista que esta Junta de Gobierno Local tiene delegadas las competencias de solicitud de subvenciones.

Esta Junta de Gobierno Local, y por unanimidad **ACUERDA** ratificar la Resolución del Sr. Alcalde de fecha de 20 de noviembre de 2009, por la que se solicitaban ayudas con cargo al programa RURALTER-LEADER.

3º SGAE.

Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda que a partir del ejercicio de 2010, el Ayuntamiento se hará cargo de los cánones que cobre la Sociedad General de Autores a las Comparsas por sus desfiles de fiestas.

4º ADHESIÓN A FEMP.

Se deja el tema sobre la mesa.

5º PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Alcalde se informa de que se va a instalar un sistema de fichaje para el personal del Ayuntamiento, y una puerta de control para acceder a las oficinas de las plantas superiores del Ayuntamiento, para poder llevar el control de las personas que acceden, y que se abrirá, mediante una tarjeta que llevará cada persona.

Asimismo se propone por el Alcalde no realizar comida ni cena de navidad.

Las tres propuestas son aceptadas por la totalidad de los concejales.

6º PETICIONES.

No se presenta ninguna.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En Salinas, a 2 de diciembre de 2009

El Secretario,

Manuel J. Vidal Otero